Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) como estipulan los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los representantes de ambas Instituciones firman el presente Convenio Específico, en dos ejemplares originales igualmente válidos y estampan en ellos sus respectivos sellos en la fecha y lugar mencionados "ut supra".

POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

El Presidente, Juan José Imbroda Ortiz

POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Rector Pedro Mercado Pacheco

BOLETÍN: BOME-S-2024-6239 ARTÍCULO: BOME-A-2024-1164 PÁGINA: BOME-P-2024-3675